

del término de Adeje. Tiene una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados, con distribución propia para habitar; una zona ajardinada, repartida al frente y a la espalda de la Villa, de trece metros cuadrados aproximadamente, y una terraza de ocho metros cuadrados aproximadamente.— Linda: Norte, finca anterior; sur, finca siguiente; oeste y este, zonas comunes. Cuota: Dos enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al folio 43 del tomo 1393 del Archivo, libro 410, finca 13.228, anotación letra A.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad 14.200.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.235.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 797/2001, se sigue, a instancia de don Domingo Alonso Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco J. Alonso Domínguez, nacido en Madrid el día 2 de agosto de 1967, hijo de don Domingo Alonso Rodríguez y doña Socorro Domínguez Hidalgo, quien el día 2 de enero de 1989 emprendió un viaje a A Coruña en compañía de dos amigos, y el día 7, cuando se encontraba en el cabo Finisterre haciendo unas fotografías, fue arrastrado por un golpe de mar sin que a pesar de los rastreos y búsqueda apareciese, no teniéndose noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—61.216. y 2.^a 3-1-2002

REUS

Edicto

Doña Esther Rojo Beltrán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por doña Amalia Pulido Ortega, sobre declaración de ausencia de su hermano don José Pulido Ortega, que tuvo su último domicilio conocido en el «Sanatorio de Villablanca, Sociedad Anónima» Hospital Psiquiátrico Colaborador de la U.R.V., en la localidad de Reus (Tarragona), y que desapareció de dicho hospital en el año 1997, donde residía desde 1993, sin que se haya tenido noticia alguna desde entonces.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Reus (Tarragona), 22 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—63.041.

1.^a 3-1-2002

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria,

a instancia de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación» (PROFICSA), contra doña María Fuensanta Paredes y don Silvestre Muñoz Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0812 0000 18 0038 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 19. Vivienda puerta C, piso cuarto, en la quinta planta de construcción de la casa número catorce, bloque tipo C, manzana dos, sita en la calle Campoamor, de Sabadell. Ocupa una superficie, de 67 metros 5 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Frente con relación a la fachada del inmueble, parte con el hueco de la escalera, por donde tiene su entrada y parte de la vivienda puerta D, de igual planta, izquierda entrando, patio interior situado entre las casas número trece y catorce, derecha, la vivienda puerta número trece de igual planta; fondo patio interior de manzana; arriba con el tejado del inmueble; y por debajo con la vivienda puerta C de la planta inmediata inferior.

Coefficiente: 5,053 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de de Sabadell, al tomo 1.047, libro 551, folio 25, finca número 20.712, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de diciembre de 2001.—La Secretaria en sustitución, Lourdes Escoda Ruiz.—63.234.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, y con el número 67/01, se sigue, a instancia de don Juan José Azpilicueta Olague, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Martina Olague Osle, natural de Villanueva (Navarra), vecina de Pasai Antxo, de cincuenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maiatzaren Lehena, número 10, 5.º D, Pasai Antxo, no teniéndose de ella noticias desde el 14 de noviembre de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.219.

y 2.^a 3-1-2002

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 948/2001 para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Díaz del Pino, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 14 de enero de 1943, hija de Manuel y de Concepción, y que habría emigrado a Cuba hace más de treinta años.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—61.492.

y 2.^a 3-1-2002

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 840/97-5.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Reytersur, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, contra la Sociedad Cooperativa Andaluza de Construcciones Consultoras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 5 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.17.0840.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 5 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 2 de abril de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 36. Apartamento denominado cinco—C del portal 9 de la plaza de Curtidores, en planta baja, del edificio en Sevilla, denominado «Curtidores», con una superficie construida aproximada con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes de 54,57 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, libro 133, tomo 2.670, folio 194, sección primera, urbana número 5.501.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.642.500 pesetas.

Dado en Sevilla, 20 de Noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—63.231.

SEVILLA

Edicto

Doña Ángela M. Zurita Tain, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 20/2001-2P a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Domingo Ruiz Rodríguez, sobre procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Número 3, piso vivienda número tres, tipo G, en planta baja del edificio o bloque número cuatro, construido sobre la parcela letra F, en término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros, sin número de gobierno aún.

Mide la superficie útil de 65 metros 33 decímetros 50 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza. Finca registral número 2.229, tomo 155, folio 215 del Registro de la Propiedad número 7, de Sevilla.

Valoración: 5.926.824 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Calle Vermondo Resta, sin número. Edificio «Viapol», portal B, planta cuarta, el día 25 de febrero de 2.002, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 4053000006002001 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Caso de no ser posible la notificación personal de la subasta al demandado, la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—63.238.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio judicial sumario en ejecución de prenda sin desplazamiento, con el número 649/00, instado por «Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», contra don Jaime Olmo Parra, doña Estrells Poveda Martínez y Olmo y «Marco Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.500.000 pesetas de principal más un 15 por 100 calculadas para intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, con las condiciones y requisitos que luego se dirán, los bienes muebles que, asimismo, se relacionan a continuación, señalándose la audiencia del día 11 de abril de 2002, a las doce treinta horas, en la Sala Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, entresuelo, de esta ciudad. Se anuncia la subasta con las siguientes condiciones:

Primera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores identificarse en forma suficiente, declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta, y presentando resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia 5.941, número de cuenta 4.555-0000-00-649-00, establecimiento destinado al efecto, o mediante presentación de aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación.

Tercera.—Hágase saber que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con las condiciones antes expresadas, abriéndose al inicio del acto de la subasta, y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades depositadas por los postores cuando se apruebe el remate (artículo 652 nueva Ley de Enjuiciamiento Civil), excepto la que corresponda al mejor postor, que será reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; si bien, podrán los demás postores que lo pidan, mantener a disposición del tribunal las cantidades depositadas por ellos, para que, si el rematante no entregare en el plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, deberá hacerse constar así en el resguardo, procediéndose en este caso a las devoluciones, cuando procedan, a la propia persona designada.

Sexta.—El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación de cantidad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura con reserva de ceder el remate a un tercero, con igual facultad en los casos en que solicite la adjudicación con arreglo a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—En el caso de no haber ningún postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 30 por 100 del valor de tasación o por la cantidad que se le debe por todos los conceptos, procediéndose al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado, si el acreedor no hace uso de esta facultad, en el plazo de veinte días.

Novena.—Los bienes muebles a subastar se encuentran depositados en la persona del depositario don Jesús Pombo Rodríguez, con documento nacional de identidad número 50.300.165, representante de la entidad «Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza Cánovas del Castillo, número 4, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Bienes que se subastan

1. Cuadro del pintor don Ignacio Pinazo de 1,30 por 0,79 metros.

Tasado en 8.000.000 de pesetas de principal más un 15 por 100 para costas y gastos.

2. Paleta del pintor Joaquín Sorolla de 0,34 por 0,47 metros.

Tasado en 4.500.000 pesetas de principal más un 15 por 100 para costas y gastos. Valor, a efectos de subasta, el mismo por el que responden cada uno de los bienes.

Dado en Valencia a 13 de noviembre de 2001.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—63.233.